

RESOLUCION.: Nº777/2013

MAT: APRUEBA MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES
PARA LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 4 de junio de 2013.

VISTOS:

- 1º) Ley 17.995 que crea la Corporación de Asistencia Judicial Región de Valparaíso.
- 2º) Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº944 de 1981, del Ministerio de Justicia que aprobó los Estatuto de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, y las que me han sido delegadas por su Consejo Directivo.
- 3º) Ley 19.886, de Bases de sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el Decreto Nº250 de 2004 que aprueba su reglamento, todos del Ministerio de Hacienda.
- 4º) Resolución Nº295/2012, de fecha 13 de marzo de 2012, que autoriza a esta Corporación, el uso del Sistema www.mercadopublico.cl, a partir del 15 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO

- 1.-Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, para efectos de utilizar el Sistema de Información, las Entidades deben elaborar un Manual de Procedimientos de Adquisiciones que debe ajustarse a lo prescrito en la Ley de Compras y su Reglamento, así como también publicarse en el Sistema de Información.
- 2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º del Reglamento, que señala las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Contratación Directa, las Entidades deberán determinar por medio de una Resolución aquellos procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.

3.- Que, en virtud de la Meta Institucional del año 2012, llamada "Homologación de Procedimientos para el suministro de bienes y servicios", se elaboró un Manual de Procedimientos de Adquisiciones para las Corporaciones de Asistencia Judicial.

4.- Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatutos.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Manual de Procedimientos de Adquisiciones para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, el que comenzará a regir a partir del mes junio de 2013.

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRIA
DIRECTORA GENERAL




MLRB/MMD/EJP/SVR/CAA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a). Jefa de Administración y Finanzas
- 2.- Sr. Jefe Adquisiciones y Servicios Generales
- 3.- Sr. Asesor Jurídico
- 4.- Sra. Contralora
- 4.- Archivos D.G.